

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No.01 de 2010**

**“CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA IMPLEMENTAR, MEJORAR Y MANTENER ACTIVIDADES DE ASESORÍA TÉCNICA DEL PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - PLANES REGULARES, PARA LAS EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. EN LA REGIONAL SUR OCCIDENTE (PUTUMAYO, NARIÑO, CAUCA, VALLE, RISARALDA, QUINDÍO Y CALDAS)”**

El Presidente de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 3147 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario la **“CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA IMPLEMENTAR, MEJORAR Y MANTENER ACTIVIDADES DE ASESORÍA TÉCNICA DEL PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - PLANES REGULARES, PARA LAS EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. EN LA REGIONAL SUR OCCIDENTE (PUTUMAYO, NARIÑO, CAUCA, VALLE, RISARALDA, QUINDÍO Y CALDAS)”**

Que existe presupuesto oficial por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$764.157.912.00)**, respaldado en el CDP No 201000004 de enero 01 de 2010, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Que el día 23 de febrero de 2010 se dio Apertura a la Invitación Pública de la referencia y se procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

Que el día 01 de marzo de 2010, a las 3:00 p.m., se realizó el cierre de la Invitación Pública en la sede de la Regional Suroccidente, cumpliendo el cronograma establecido, al cual se presentaron las firmas **H&S INGENIERIA LTDA, UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL e INTERSALUD OCUPACIONAL LTDA**, con sus respectivas propuestas.

Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia se realizaron las habilitaciones jurídica, financiera y técnica y las evaluaciones técnica y económica.





# POSITIVA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Que una vez realizado el **Estudio de la Documentación** de las propuestas, en la parte **Jurídica y técnica**, hubo requerimientos de soportes a los proponentes, los cuales fueron aportados dentro del plazo otorgado para el efecto, dando como resultado la habilitación jurídica, técnica y financiera de una de las propuestas.

<b>CONSOLIDADO HABILITACIONES</b>			
CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS EN PROMOCION Y PREVENCION PARA IMPLEMENTAR, MEJORAR Y MANTENER ACTIVIDADES DE ASESORIA TECNICA DEL PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - PLANES REGULARES, PARA LAS EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. EN LA REGIONAL SUR OCCIDENTE (PUTUMAYO, NARIÑO, CAUCA, VALLE, RISARALDA, QUINDIO Y CALDAS)			
	<b>INTERSALUD OCUPACIONAL LTDA</b>	<b>H&amp;S INGENIERIA LTDA</b>	<b>UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL</b>
<b>Habilitación Jurídica</b>	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
<b>Habilitación Financiera</b>	NO HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA
<b>Habilitación Técnica</b>	NO HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA
<b>RESULTADO</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>HABILITADA</b>

Que de acuerdo con la **Evaluación Técnica y Económica** de la propuesta habilitada para continuar en el proceso, los resultados son los siguientes:

<b>CONSOLIDADO EVALUACIONES</b>	
CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS EN PROMOCION Y PREVENCION PARA IMPLEMENTAR, MEJORAR Y MANTENER ACTIVIDADES DE ASESORIA TECNICA DEL PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - PLANES REGULARES, PARA LAS EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. EN LA REGIONAL SUR OCCIDENTE (PUTUMAYO, NARIÑO, CAUCA, VALLE, RISARALDA, QUINDIO Y CALDAS)	
	<b>UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	70
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	30
<b>RESULTADO</b>	<b>100</b>

Las evaluaciones citadas fueron publicadas en la página Web de la Compañía y hacen parte integral de la presente acta de adjudicación.



# POSITIVA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Que dentro del término para presentar observaciones a la evaluación la firma **H&S INGENIERIA** presentó la siguiente observación:

*"Cordial saludo.*

*Cordial saludo.*

*Me permito dirigirme a usted respetuosamente con el fin de poder obtener aclaración de algunos criterios de la Evaluación Técnica y Económica de la Invitación Pública Nro. 01 de 2010 en la cual nuestra empresa H&S Ingeniería Limitada obtuvo un puntaje de cero (0).*

*No entendemos como no se asigno ningún puntaje al personal que fue relacionado por nosotros en la propuesta Técnica, en donde certificábamos tiempo de prestación del servicio y tipo de contratación, tampoco se tuvo en cuenta nuestra relación con soporte de hojas de vida (40) de la relación de Recurso Humano con su profesión, otros estudios y experiencia en Salud Ocupacional, muchos de ellos con una gran trayectoria Regional, Nacional e Internacional, en este campo.*

*Tampoco nos fue asignado ningún tipo de puntaje en la propuesta por programas, cuando esta fue presentada por nosotros. No se asigno ningún puntaje a la parte Metodológica, cuando también en nuestra propuesta se definió ampliamente la misma.*

*Adicionalmente y para gran sorpresa no se nos asigno ningún puntaje en la experiencia, cuando desde el año 2005 veníamos desarrollando para ARP Protección Laboral Seguro y a partir del año 2009 incluso a POSITIVA, Programas de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Eléctrico, Biológico, Ergonómico, Cardiovascular y actividades de Promoción y Prevención especializado. por un valor cercano a los 900 millones de pesos y con unos resultados ampliamente satisfactorios para esta compañía.*

*Finalmente no se asigno ningún puntaje a nuestra propuesta económica relacionada en el Anexo 2.*

*La calificación obtenida en la Evaluación Técnica y Económica de cero (0) nos deja muy inquietos, pues nuestra interpretación es que lo presentado no tuvo ningún valor, hecho este que nos preocupa, pues H&S Ingeniería es una empresa comprometida con la Salud Ocupacional, con un aporte importante hoy a la Compañía Positiva y anteriormente a ARP Protección Laboral Seguro.*

*Este hecho nos llevo a presentar como valor agregado la participación de nuestros Consultores, Asesores y Profesionales en Comités Científicos sin ningún costo, tampoco se le asigno ningún puntaje, aunque en los Términos de Referencia no se especificaba que tipo de valor agregado y para H&S Ingeniería esto representa un valor.*

*Finalmente y agradeciendo de antemano su gentil atención, reiteramos nuestra intención de seguir contribuyendo a las Políticas de POSITIVA Compañía de Seguros, para que esta se posicione en el mercado. Por ello nuestra gran preocupación en el puntaje obtenido.*

Atentamente,

SANDRA GALLEGO BUITRAGO  
Gerente H&S Ingeniería Ltda."

Que en consideración a lo anterior, la vicepresidencia de Promoción y Prevención de la Compañía le manifestó:

Respetada Dra. Sandra:



**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Con relación al comunicado de la referencia, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARP, se permite informarle:

Los criterios de EVALUACION, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACION contenidos en el Capítulo 3 de los términos de referencia, establecen que la verificación jurídica, la verificación financiera y la verificación técnica constituyen FACTORES HABILITADORES y el no cumplimiento de los mismos es CAUSAL DE RECHAZO.

El área financiera de la Compañía, conceptúo en la verificación de los aspectos financieros que la firma H&S INGENIERIA LTDA **NO ESTÁ HABILITADA FINANCIERAMENTE**, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia; numeral 3.1.2, se determinó causal de rechazo y su consecuente exclusión de ser considerada para la continuación en el proceso, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos.

No obstante lo anterior, la propuesta técnica de la firma H&S INGENIERIA LTDA fue revisada encontrándose lo siguiente:

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los términos en el numeral 2.3.1 señalan los requisitos para soportar la experiencia técnica del proponente definiendo mínimo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea o haya sido similar al objeto de la presente invitación y en el numeral 3.1.4.1 se establece que la experiencia relacionada y no respaldada por la correspondiente documentación no será tenida en cuenta.

A este respecto la firma H&S INGENIERIA LTDA presentó en su propuesta en los folios 117, 118 y 119 la relación de diez y ocho (18) contratos, de los cuales dos contratos están por fuera del periodo establecido y ninguno está soportado con la documentación correspondiente.

En cuanto al recurso humano, la firma H&S INGENIERIA LTDA presentó en su propuesta en los folios 120 A 520 la relación y hojas de vida del equipo de trabajo propuesto, sin embargo no adjuntó soportes de la experiencia laboral relacionada, excepto un soporte de experiencia laboral de la especialista MARIA NORA HURTADO.

Espero hayan sido resueltas sus inquietudes.

Atento saludo,

(Original firmado)  
**ALVARO HERNÁN VÉLEZ MILLAN**  
Vicepresidente de Promoción y Prevención"

Que de acuerdo a lo anterior,

## RESUELVE

Adjudicar a la firma **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL**, identificada con el Nit Nro. 805.002.036-4, la **"CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA IMPLEMENTAR, MEJORAR Y MANTENER ACTIVIDADES DE ASESORÍA TÉCNICA DEL PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - PLANES REGULARES, PARA LAS EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. EN LA REGIONAL SUR OCCIDENTE (PUTUMAYO, NARIÑO, CAUCA, VALLE, RISARALDA, QUINDÍO Y**



# POSITIVA

COMPANÍA DE SEGUROS

**CALDAS)**” por valor hasta de **SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$764.157.912.00)**, exento de IVA, valor el cual corresponde al ofertado por el Adjudicatario en su propuesta.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 días de marzo de 2010

**GILBERTO QUINCHE TORO**

Elaboró:  Adriana Londoño

 Revisó: Sandra Rey